

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de Troco de 2019.

Visto el expediente caratulado: "Autorización - Ejercicio de la Docencia Año 2018 - PJN", y

## CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, Dr. Sebastián Casanello, solicita autorización para el ejercicio de la docencia, durante el segundo semestre del año 2018, en el curso de "Sociología de la organización judicial" -que dicta en el marco del Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación-y en la asignatura de "Delitos contra la Administración y Principios de Derecho Penal Administrativo", que imparte en la Especialización en Asesoramiento Jurídico del Estado de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado, dependiente de la Procuración del Tesoro de la Nación.

II. Que la petición se ajusta a lo dispuesto en los artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09.

III. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 9 del Reglamento para la Justicia Nacional.

## Por ello,

## SE RESUELVE:

1°) Considerar autorizado para ejercer la docencia, durante el segundo semestre del año 2018, al magistrado titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, Dr. Sebastián Casanello, en los días y horarios informados a fs. 12vta. y 22 (conf. artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09).

2°) Hacer saber al magistrado que deberá poner en conocimiento de este Tribunal cualquier modificación que se produzca en relación con lo aquí autorizado.

У

Registrese, hágase saber oportunamente archivese. 
CARLOS FERNANDA ASCHRANYZ

CARLOS FERNANDA

SUPREMA DE JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION

HORACIDO MANIEL ROSATTI

HORACIDO M